

# **Progresar y Potenciar Trabajo: Desarrollo Social anunció la compatibilidad entre los beneficios**

9 septiembre, 2022



**La decisión también incluye a quienes perciben el Salario Social Complementario, y rige retroactivamente desde el 1° de agosto de 2022.**

El ministerio de Desarrollo Social confirmó la compatibilidad entre las becas Progresar y el programa Potenciar Trabajo.

La cartera encabezada por Juan Zabaleta lo anunció a través de una resolución que establece que **“la percepción del incentivo otorgado a la población destinataria” del Progresar “resulta compatible con el ingreso y la permanencia de los mismos como titulares” en el Potenciar Trabajo.**

La decisión también incluye a quienes perciben el Salario Social Complementario, y rige retroactivamente desde el 1° de agosto de 2022.

La medida será publicada en el Boletín Oficial entre este viernes y el lunes, informaron fuentes oficiales del ministerio.

La diputada nacional del Frente de Todos y referenta del Frente Patria Grande, Natalia Zaracho, celebró la noticia a través de sus redes sociales y llamó a seguir “defendiendo los derechos del pueblo trabajador”.

“Después de reclamar por las bajas del Potenciar llega esta buena noticia: Compatibilidad entre becas Progresar y Potenciar Trabajo. Quienes trabajan en unidades productivas van a poder estudiar con acompañamiento del Estado. Sigamos defendiendo los derechos del pueblo trabajador”, escribió Zaracho en su cuenta de Twitter.

Referentes de distintos movimientos sociales habían denunciado en los últimos días la incompatibilidad de los programas Progresar y Potenciar Trabajo.

“El programa Potenciar Trabajo y las becas Progresar no tienen que ser incompatibles. El recorte anunciado perjudica a 40.000 jóvenes. Le reclamamos al ministerio de Desarrollo Social de la Nación que dé marcha atrás con esta decisión”, había escrito el fundador de Unidad Piquetera y diputado nacional Juan Marino en su Twitter.

En ese sentido, la resolución ministerial plantea que “en el marco del proceso reordenamiento y mejora continua” del Potenciar Trabajo, “se observó la necesidad de clarificar la compatibilidad de ambos programas”, dado que el Progresar se encuentra “destinado a promover la finalización de los estudios”, mientras que el Potenciar Trabajo se orienta a “contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas”.

“Que sobre esa base, y entendiendo que acompañar a las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad para que finalicen sus estudios formales es un compromiso asumido por el Estado Nacional en su conjunto”, agrega el comunicado.

*Fuente: Télam*